

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-DIF-111-2023
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-DIF-111-2023, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:17 horas del día 13 de junio de 2023, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-DIF-111-2023 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 08 de junio de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede hacer del conocimiento a los licitantes participantes las modificaciones a las bases de licitación realizadas por la convocante, así como proceder a dar respuesta a los cuestionarios presentados en tiempo y forma bajo los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No 1

Se hace del conocimiento a los licitantes que se modifica el **PROGRAMA DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, perteneciente al numeral 4.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

	Concepto	Categoría o grupo	Núm. de Empleados	Base	Vigencia	
					Inicia	Termina
Partida 1	Seguro de Vida	Personal de Base	96	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
		Personal Jubilado	44	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
Partida 2	Seguro de Vida	Personal de Base	164	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
		Personal Jubilado	91	65 meses salario tabular	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023

Partida 3	Seguro de Vida	Personal de Base	260	\$ 75,432.50 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
		Personal Jubilado	135	\$ 75,432.50 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
Partida 4	Seguro de Vida	Personal de Confianza	138	\$ 25,000.00 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023
		Personal Eventual	422	\$ 25,000.00 m.n. por participante	00:00 horas del 01 de julio de 2023	23:59 horas del 31 de diciembre de 2023

Previo a la lectura de las respuestas de los cuestionario el presidente somete a votación al Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto, en virtud de que los licitantes no asistieron al acto, haciendo hincapié en que todás las respuestas de todas la preguntas se encuentran en el acta que se firmará por el comité de adquisiciones y se subirá al portal de ComprasBC al finalizar la sesión. El comité votó con unanimidad a favor.

Acto continuo se procede a dar lectura a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los licitantes:

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

- Página 2 de 45, numeral 2.-** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal estatal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad Federal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se cuenta con suficiencia presupuestal.

- Página 2 de 45, numeral 2.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad

ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Lo rige el contrato colectivo de trabajo.

3. **Página 4 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

4. **Página 4 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO.** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

5. **Página 4 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO;** MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: no se acepta su propuesta.

6. **Página 4 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO;** apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

7. **Página 4 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, todas las partidas;** solicitamos la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son:

- a) Fallecimiento
- b) Muerte Accidental

- c) Muerte Accidental colectiva
- d) Accidente (Perdidas orgánicas escala "B")

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: -La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas

Por Muerte Natural \$ 75,432.50 M.N.
Por Muerte Accidental \$ 150,865.00 M.N.
Por Muerte Colectiva \$ 226,297.50 M.N.
Por Perdida Orgánica \$ 75,432.50 M.N.

Para Perdida orgánica deberá otorgar la escala de indemnización establecida en las especificaciones técnicas pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.

- 8. **Página 5 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Partida 3;** favor de confirmar que para la cobertura de fallecimiento, la suma asegurada será fija de \$75,445.50, para Muerte Accidental de \$150,865.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$226,297.50, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Deberá de ser de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la partida 3 del paquete 1 pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.
- 9. **Página 6 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Partida 4;** favor de confirmar que para la cobertura de fallecimiento, la suma asegurada será fija de \$25,000.00, para Muerte Accidental de \$50,000.00 y Muerte Accidental Colectiva por \$75,000.00, como pago único por cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Deberá de ser de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de la partida 3 del paquete 1 pertenecientes al numeral 4.1 de las bases de licitación.
- 10. **Página 7 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, viñeta 9 Siniestralidad.** Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
- 11. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad,

sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

12. **Página 8 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Requisitos de los servicios de seguros a contratar, viñeta 11 “La póliza de seguro a contratar deberá de contar con las siguientes coberturas...”;** favor de confirmar que estos montos de suma asegurada de Pérdidas Orgánicas, aplica para las 4 partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, en relación a la escala de pérdida orgánica será para todas las partidas.

13. **Página 8 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Requisitos de los servicios de seguros a contratar;** amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala “B” como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de “Accidente”, otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, debe apegarse a lo estipulado en bases.

14. **En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante permita cumplir con su requerimiento mediante la siguiente tabla de indemnización:**

Por la pérdida de:	Porcentaje correspondiente de la suma asegurada
	Escala “B”
<i>Ambas manos, o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie y la vista de un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano</i>	30%
<i>Tres dedos que no sean el pulgar o el índice de una mano</i>	25%
<i>El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano</i>	25%
<i>El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano</i>	20%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%
<i>El dedo medio, el anular o el meñique</i>	5%
<i>La vista de un ojo</i>	30%
<i>Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos</i>	30%
<i>Sordera completa de los oídos</i>	25%
<i>Acortamiento de un miembro inferior, por lo menos de 5 cm.</i>	15%

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, debe apegarse a lo estipulado en bases.

15. **Página 10 de 45, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAQUETE ÚNICO, Información que deberá adjuntarse en la propuesta, primera viñeta.-** Respecto a las oficinas solicitadas, se pide a la Convocante confirmar que una debe ser propia de la aseguradora, y la otra del Agente de Seguros que se asigne para la atención de la cuenta, acreditando en su caso el domicilio de las mismas y la relación entre la aseguradora y el Agente de Seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Apegarse a las bases, es necesario contar con oficinas propias en el Estado, no se aceptan oficinas de Instituciones Bancarias ni de Asesores Externos.

16. **Página 14 de 45, numeral 6.1, inciso A);** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO TÉCNICO, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El criterio de adjudicación es por paquete único, esto implica que los licitantes deben de ofertar la totalidad de las partidas que integran el paquete único, de lo contrario su propuesta será desechada, las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

17. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

18. **Página 17 de 45, numeral 6.2, inciso A),** específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

19. En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: se le dio respuesta

20. Página 17 de 45, numeral 6.2, inciso A), segundo párrafo; favor de confirmar que la prima será por el periodo de vigencia y no anual como lo indican en el párrafo en referencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, será por el periodo de vigencia.

21. Página 17 de 45, numeral 6.2, inciso A); solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponda, la cual será fija durante la vigencia de la póliza licitada, la cual se aplicará al final de la vigencia para realizar el ajuste correspondiente por los movimientos de altas y bajas para el cobro o devolución de prima **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22. Anexo 8, Catálogo de Conceptos; solicitamos a la Convocante confirmar que en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: es correcta su apreciación, los licitantes deberán especificar en la columna concepto cada partida perteneciente al paquete en que participa y el nombre de la póliza

23. Anexo 9, PROPUESTA ECONÓMICA; con relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

24. Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamado, importe pagado y número de asegurados de cada uno de los últimos tres años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se proporcionará información al licitante Adjudicado.

25. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA No. 1

Requisitos de los servicios de seguros a contratar. Se Solicita a la Convocante confirmar que la vigencia es del 00:00 horas del 01 de julio de 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 2

Se solicita a la convocante confirmar que la participación es por PAQUETE ÚNICO. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 3

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. Se solicita a la convocante confirmar que la presentación de la propuesta se debe de considerar en el paquete, cada una de las partidas las siguientes coberturas: Básico, Indemnización por Muerte Accidental, Doble Indemnización por Muerte Colectiva, Indemnización por Perdida Orgánica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 4

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. Se solicita a la convocante confirmar que en solo en el grupo de jubilados deberá de ser sin límite de edad, en las cuatro coberturas mencionadas en la pregunta anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá de ser sin límite de edad en las 4 partidas.

PREGUNTA No.5.

Requisitos de los servicios de seguros a contratar. Se solicita a la Convocante, confirmar que el pago de la póliza será en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No.6.

TODA LA ACCIÓN QUE SE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SEGURO PRESCRIBIRÁN. Se solicita a la Convocante confirmar que en este punto solo el licitante adjudicado, tiene que anexar en su propuesta la información.

-Mínimo 2 oficinas propias en el Estado de Baja California (Comprobante de domicilio a nombre de la representada).

-Copia del registro ante la dirección general de seguros y fianzas de la secretaria de hacienda y crédito público en donde se compruebe que la compañía de seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de póliza de seguro colectivo de vida.

-Carta original de la compañía de seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento la cedula de registro vigente ante la comisión nacional de seguros y fianzas, donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta); o en su caso la compañía podrá designar a un representante directo el cual deberá ser empleado de ésta, quien será el enlace entre la compañía y gobierno el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de póliza.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No. 7

GENERAL. Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado para paquete 1. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de brindar dicha información.

PREGUNTA No.8

GENERAL. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 9

GENERAL. Se solicita a la Convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto de ambos paquetes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.

Pregunta No. 10

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación., más no se realiza ajuste de primas al final de la vigencia

Pregunta No. 11

GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar que, en caso de variar el número de asegurados, confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, como es una póliza auto administrada, por lo que la prima no se verá afectada.

Pregunta No. 12

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. Se solicita a la convocante confirmar que solo se está licitando un paquete. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

Pregunta No. 13

REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR. Se solicita a la Convocante de reiterar que las coberturas solicitadas son // para el paquete 1, son:

- Básica
- Muerte Accidental colectiva
- Pérdida de Órganos

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación deberá ser de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1 especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Pregunta No. 14.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. Se solicita a la Convocante confirmar si nos debemos apegar a una cuota para el caso de pensionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apagarse a lo estipulado en las páginas 10 y 11, el cuadro de seguro de vida de personal activo y jubilados y/o pensionados donde se estipula el programa de entrega o prestación de los bienes y servicios.

Pregunta No. 15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. Se solicita a la convocante aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no es correcta su apreciación, la cuota es de acuerdo al sueldo.

Pregunta No. 16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. Se solicita a la convocante confirmar el número total de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Son 955 asegurados

Pregunta No. 17

GENERAL. Se solicita a la convocante indicar qué diferencia hay entre la licitación que se hizo a principios de mayo con la que se está haciendo en esta ocasión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Hubo variante en el número de asegurados, la vigencia de la póliza y solo se está licitando un paquete que es DIF.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
Y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno
Del Estado de Baja California
Presente. –

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

2. Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional Número OM-DIF-111-2023 que tiene por objeto la “Contratación de Póliza de Seguro de Vida del Sistema Para El Desarrollo Integral de La Familia de Baja California”

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar que nuestras propuestas podrán ser presentadas a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación que provengan de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos procedentes del concurso en que se actúa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

4. Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.

5. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.

6. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencias o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionará información al Licitante Adjudicado.

7. Referencia numeral 4.4. Condiciones de Precio y Pago al respecto favor de ratificar la forma de pago que habrá de tener la póliza que nos ocupa.

RESPUESTA: En una sola exhibición ya emitidas en tiempo y forma las facturas y pólizas correspondientes.

8. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación.

9. Referencia PAQUETE 1 Y PAQUETE 2. numeral 17. PENAS CONVENCIONALES. Favor de confirmar que lo mencionado en el punto EN REFERENCIA es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

RESPUESTA: Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en el numeral 17 de las bases de licitación.

10. Referencia numeral 4.1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". AL respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Vigencia a las 00:00 horas del 01 de julio de 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.

11. Referencia numeral 4.1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". AL respecto favor de confirmar que estamos en el entendido que la propuesta de ambos paquetes es sin dividendos

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, para el paquete único no se aplican dividendos.

12. Referencia numeral 4.1 PAQUETE 1 "Especificaciones Técnicas Requeridas". Mínimo 2 oficinas propias en el Estado de Baja California. Al respecto se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición sus oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que

deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas.

RESPUESTA: Debe apegarse a las bases, es necesario contar con oficinas propias en el Estado, no se aceptan Oficinas de Instituciones Bancarias ni de asesores externos.

13. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido de apegarse a bases o de forma negativa. se solicita a la convocante nos permita acreditar contar por lo menos una oficina de atención dentro del estado de baja california estos con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ya se contestó con la pregunta anterior.

14. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso B Anexo 2 Manifestación De Facultades. Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, debido que todo participante debe presentar la documentación requerida.

15. Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso F Currículum Vitae Del Licitante. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación, el cual debe de cumplir con lo solicitado en en inciso f) bases de licitación.

16. Referencia numeral 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8. se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el precio unitario será por partida

17. Referencia Plantilla de personal del grupo asegurado. Se solicita a la convocante ratificar en número arábigo el total de personas a asegurar por subgrupo, así como el gran total que conforman la plantilla del grupo asegurable.

RESPUESTA:

**PARTIDA II PERSONAL DE BASE ENSENADA, TIJUANA Y TECATE 96 ASEGURADOS
PARTIDA II PERSONAL DE BASE MEXICALI 164 ASEGURADOS
PARTIDA III PERSONAL DE BASE DE TODO EL ESTADO 260 ASEGURADOS
PARTIDA IV PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL 560 ASEGURADOS**

PARTIDA I JUBILADOS ENSENADA, TIJUANA Y TECATE 44 ASEGURADOS
PARTIDA II BUBILADOS MEXICALI 91 ASEGURADOS
PARTIDA III JUBULADOS DE TODO EL ESTADO 135 ASEGURADO

18. Referencia Plantilla de personal del grupo asegurado Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

19. Referencia de carácter General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, esta información se le proporcionará al licitante adjudicado.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B

1.-PREGUNTA: 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO F), PAGINA 19. – se solicita amablemente a la convocante confirme que se cumple con la presentación de 2 (dos) caratulas de contrato y/o caratulas de pólizas donde se acredite 1 (un) año de experiencia. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**

RESPUESTA: Los licitantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, tal como se establece en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación.

2.-PREGUNTA: 6.1. SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G), PAGINA 19. – Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar la opinión

de cumplimiento de IMSS con fecha posterior a la publicación de la convocatoria a la fecha de presentación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Se acepta siempre y cuando la opinión de cumplimiento emitida por el IMSS sea POSITIVA y no exceda los 30 días a la fecha en la que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

3.-PREGUNTA: FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 25.- Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulos ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (Artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de La Ley General de Responsabilidades Administrativas." **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

4.-PREGUNTA: FIRMA DE CONTRATO, PAGINA 25.- Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que el presente procedimiento licitatorio se rige bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

5.-PREGUNTA: GENERAL. – Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- A) decreto de creación de la dependencia convocante.
- B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C) registro federal de contribuyentes.
- D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La información se le proporcionará al licitante adjudicado.

6.-PREGUNTA: GENERAL. – Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no participar en alguno de los paquetes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete único, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran el paquete único de lo contrario su propuesta será desechada.

7.-PREGUNTA: NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES, PAGINA 26.- Se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en el numeral 17 de las bases de licitación.

8.-PREGUNTA: NUMERAL 17, PENAS CONVENCIONALES, PAGINA 26.- Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la aplicación de pena convencional comenzara a correr a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Las penas convencionales se aplicarán de conformidad a lo establecido en el numeral 17 de las bases de licitación.

9.-PREGUNTA: GENERAL - Se solicita amablemente a la convocante compartir la junta de aclaraciones en formato editable Word. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, el acta de junta de aclaraciones estará disponible en el portal de COMPRASBC en formato PDF una vez concluido el acto.

10.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, sueldo o pensión y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.

11.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Le pedimos a la convocante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: El seguro será para el personal, de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas en bases de seguros a contratar.

12.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.

13.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

14.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la Convocante proporcione los listados correspondientes a las últimas 3 vigencias considerando los siguientes campos:

- Fecha de nacimiento o RFC
- Edad
- Monto de Salario mensual tabulado
- Pensión Mensual
- Filial a la que pertenece

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se proporcionará dicha información al licitante adjudicado.

15.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Con el fin de estar en igualdad de circunstancias, se solicita amablemente a la Convocante proporcione la siniestralidad en formato editable, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos:

- N° de Siniestro/Reclamación
- Cobertura afectada
- Fecha ocurrido
- Fecha reportado
- Importe reclamado
- Importe pagado
- Filial afectada
- Asegurado afectado
- Siniestralidad COVID-19

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: se proporcionará dicha información al licitante adjudicado

16.-PREGUNTA: ANEXO 8. CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 9. PROPUESTA ECONÓMICA, Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa

I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

17.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: se acepta en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

18.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: se acepta en el entendido que las condiciones y requerimientos de las bases, anexos y lo determinado en juntas de aclaraciones correspondientes al presente procedimiento de licitación, prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

19.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA TECNICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Técnica de la siguiente manera, y debajo del cuadro que se presenta a continuación podemos agregar las Especificaciones Técnicas que aplican para el paquete 1, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro

3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro
4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro

RESPUESTA: los licitantes deberán de presentar su propuesta técnica de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

20.-PREGUNTA: ANEXO 1, PROPUESTA ECONOMICA, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos presentando la Propuesta Económica presentando el Anexo 8 Catálogo de Conceptos de la siguiente manera. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

No. DE PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO EN LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
1	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Tijuana, Ensenada y Tecate (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro	Todo lo referente a "precio unitario" se deberá entender como la prima total por partida.		
2	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado municipio de Mexicali (sobre salario tabular)	1	Póliza de Seguro			
3	Seguro de vida para Personal de Base y Jubilado todo el Estado (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro			

4	Seguro de vida para Personal de Confianza y Eventual (sobre monto fijo)	1	Póliza de Seguro			
---	---	---	------------------	--	--	--

RESPUESTA: los licitantes deben de presentar su propuesta económica tal como se establece en el numeral 6.2 de las bases de licitación.

21.-PREGUNTA: BASES, GENERALES, Estimaremos de la Convocante confirme que el 100% de la prima para el personal Jubilado y/o Pensionado, será a cargo de la Convocante, en caso contrario, favor de especificar el porcentaje con que contribuye la Convocante y el Personal en mención. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

22.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita amablemente a la convocante confirmar se pagará la cobertura de muerte accidental, si durante la vigencia de la póliza y del certificado el asegurado sufre un accidente y a consecuencia de las lesiones, el asegurado fallece en el evento o dentro de los 90 días posteriores. Para el pago de la suma asegurada a los beneficiarios se deberán presentar las actuaciones del ministerio público completas en original o copia certificada. En dicha acta debe informarse cómo, cuándo y dónde sucedió el accidente, anexando el informe de la necropsia de ley, así como estudio químico-toxicológico." **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la Suma Asegurada para cada partida será la presentada en el recuadro de Especificaciones Técnicas en la columna "Base". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

24.-PREGUNTA: BASES, GENERALES, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, en el caso de no participar en alguno de los paquetes, no será motivo de descalificación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: el criterio de adjudicación es por paquete único, deberán incluir la totalidad de las partidas que integran el paquete único de lo contrario su propuesta será desechada.

25.-PREGUNTA: BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro, prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento y dos para todos los demás casos, contados en los términos del artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. La prescripción se interrumpirá no sólo por las causas ordinarias, sino también por aquéllas a que se refiere la Ley de Protección y

Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así mismo se suspenderá en los casos previstos por esta Ley. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
Es correcta su apreciación.

26.-PREGUNTA: ANEXO 8 Y ANEXO 9, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo 8 corresponde al Catálogo de Conceptos y el Anexo 9 a la Propuesta Económica. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

27.-PREGUNTA: BASES, REQUISITOS DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS A CONTRATAR, Se solicita amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con "Los licitantes deberán de considerar que habrá un ajuste en la cobertura de la póliza una vez que se modifique el contrato colectivo de trabajo, la cual se realizará mediante oficio que deberá ser autorizada por el departamento de adquisiciones del "ÓRGANO SOLICITANTE". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
Es correcto, ya que de acuerdo al contrato colectivo de trabajo generalmente hay un incremento del 3% y hasta el momento no ha definido el de 2023.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00 horas** del día **19 de junio** del presente año, al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones primera etapa, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.


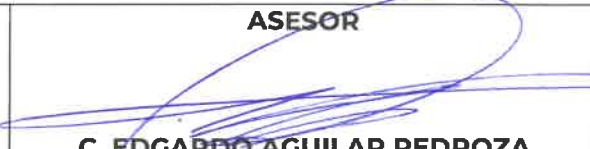
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. RICARDO GIL VILLAFAÑA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p>C. GRICELDA ESCOBAR ARIAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. STEFANY SOTO SANCHEZ</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. EDGARDO AGUILAR PEDROZA</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

No se presentó ningún licitante al presente acto.